



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00639551- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-37-EUNC-DEC#FP en el sentido de que se designe por concurso a la Lic. Carmen Gloria CLARK (Leg. 40.008), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años ;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-37-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Carmen Gloria CLARK (Leg. 40.008), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años .

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. Carmen Gloria CLARK del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 10 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.